

INFORME DE COMISARIO AÑO 2007

Quito, 12 de febrero de 2008

86 379

Señores

ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
COMPAÑÍA TECNITRADE ORO S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de compañías para efectuar actividades como Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el año económico 2007.

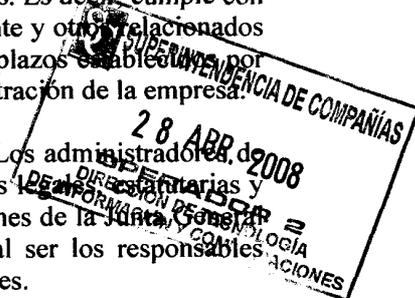
He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión, de igual manera he revisado el Balance de Situación Financiera de la Compañía TECNITRADE ORO S.A. al 31 de diciembre de 2007, y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

ASPECTO SOCIETARIO.- Una vez efectuado la revisión concerniente al aspecto societario pude establecer que los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, entre ellos, el libro de acciones en regla, el libro de expedientes bien estructurado, la nómina de accionistas actualizado; donde determina con exactitud sus acciones, en consecuencia la situación de la Compañía, es visiblemente óptima en éste aspecto, lo que hace evidente que su estructura este conformada sólidamente y apegada a normas legales.

ASPECTO LABORAL.- La Compañía tiene en sus registros, todos los pagos relacionados en forma oportuna y transparente, sus empleados están amparados en el Código de Trabajo Ecuatoriano, se evidencian los desembolsos por sueldos y salarios con respaldos de sus respectivos roles de pago, y legalmente afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Por lo tanto sus trabajadores constan al día en el pago de sus remuneraciones; así como de sus beneficios sociales.

ASPECTO TRIBUTARIO.- En este aspecto se ajusta a las normas legales. Es decir, cumple con los pagos de Impuesto al Valor Agregado (IVA), retenciones en la fuente y otros relacionados con rentas, estos pagos son efectuados oportunamente de acuerdo a los plazos establecidos por las leyes tributarias. Lo que hace llevadero de forma adecuada la administración de la empresa.

ASPECTOS LEGALES, ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS.- Los administradores de la compañía han cumplido con las disposiciones de acuerdo a las normas legales, reglamentarias y estatutarias que se encuentran vigentes, y han cumplido las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. La Administración de la Compañía al ser los responsables absolutos ha colaborado positivamente para el desempeño de mis funciones.



ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros dan muestra de lo ocurrido en el año 2007, así determina el Estado de Resultados, cifras que se encuentran debidamente registradas en los libros de contabilidad de la compañía, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2007, muestra claramente la situación actual de la empresa, sugiero que se debe apuntalar en base a las recomendaciones continuas que se plantea a través del proceso contable. Todos los procesos, han sido realizados con transparencia de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación PCGA, y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC'S, Mi responsabilidad como Comisaria, es expresar una opinión sobre los estados financieros y a mi criterio es razonable, hago basada en Normas y Principios de Contabilidad y Auditoría, por ello debo indicar que desconozco que existan actos dolosos o situación delicada que ponga en riesgo la situación de la empresa, asimismo debo mencionar que a criterio de los administradores en el lapso del periodo contable, no se ha omitido valor alguno en los estados financieros y los dineros son producto de su operación. Por ello cumplo con la disposición expresa de la Ley.

EVENTOS SUBSECUENTES.- El ejercicio económico 2007, genera una utilidad de USD \$ 62.141,32 produciendo el 15% de utilidad para trabajadores de USD \$ 9.396,20. Además, está aplicado el 25% de impuesto a la renta sobre la utilidad gravable que es de USD \$ 57.828,72, generando un impuesto a la renta causado de USD \$ 14.457,18 menos los anticipos y retenciones efectuados de USD \$ 5.509,62 queda determinado un impuesto a la renta por pagar de USD \$ 8.947.56. esto, una vez aplicado la conciliación tributaria que rige en la actualidad en el ámbito tributario.

DECLARACION DE LA ADMINISTRACION.- Entre el 31 de diciembre del 2007 y la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieren tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del periodo indicado.

Hasta aquí mi informe en calidad de Comisaria, sírvanse considerar para los efectos legales pertinentes. Además, reiterar el agradecimiento y compromiso de trabajo en tan alta designación.

Atentamente,



Lc. María Méndez
COMISARIA